



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

08 ABR 2024

001741

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CESANTIA PARCIAL”

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, facultado debidamente por el Decreto Departamental No. 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que, el señor **OMAR THYME REID**, identificado con cedula de ciudadanía No. **18002639**, expedida en **San Andrés**, presentó solicitud para el reconocimiento y pago de una Cesantía Parcial a que tiene derecho por estar prestando sus servicios en la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ocupando el cargo de **CELADOR grado 09** bajo la Secretaria de Educación, por el periodo comprendido entre el 18 de Agosto de 1992 hasta la presente fecha acorde al Certificado número 221 del 20 de Marzo de 2024, expedida por la Secretaria de Educación de San Andrés.

Que el artículo 1º del Decreto 2755 de 1966 y el artículo 6º del Decreto 1726 de 1973 que los anticipos o liquidaciones parciales de cesantías para los trabajadores oficiales solamente se decretaran en los siguientes casos:

- a) *Para adquisición de su casa de habitación.*
- b) *Para la liberación de gravámenes hipotecarios que afecten la casa de habitación de su propiedad, o de su conyugue, y se hayan constituido para satisfacer el pago total o parcial del precio de la misma*
- c) *Para reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación, o de la de su conyugue*
- d) *Para gastos de estudio*

Que el señor **OMAR THYME REID**, solicito y justifico el desembolso de una Cesantía Parcial, el cual será destinado para realizar compra de un lote por un monto de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16'000.000)**, para la cual son adjuntadas la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía del solicitando
- Certificado Doceavaparte No 222
- Certificado No. 221 de tiempo de servicio emitido por la Secretaria de Educación
- Certificado de Libertad y Tradición No. Matricula 450-13039
- Escritura Publica AB 18959119
- Promesa de Compraventa
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Promitente vendedor
- Acta de Posesión del solicitante No.132
- Decreto de nombramiento del solicitante No. 377 de 1993

Los factores salariales que serán tomados en cuenta al momento de liquidar y determinar el monto total de cesantías a favor del señor **OMAR THYME REID** son:

FACTORES SALARIALES	VALOR
Asignación Básica Mensual	\$ 1.548.334
Gastos de Representación	\$ 0
Prima de Antigüedad	\$ 387.084
Prima Técnica	\$ 0
Adicional por Encargo	\$ 0
Subsidio de Alimentación	\$ 83.385
Auxilio de Transporte	\$ 162.000
Recargo Nocturno	\$ 541.917
Horas Extras / Promedio	\$ 0
1/12 Bonificación	\$ 64.514
1/12 Prima de Servicio	\$ 116.134
1/12 Prima de Vacaciones	\$ 120.973
1/12 Prima de Navidad	\$ 252.028
TOTAL SALARIO PROMEDIO	\$ 3.276.369

Lo cual da como resultado un promedio salarial de \$3.276.369

Ahora bien, teniendo en cuenta los anteriores valores la operación matemática arroja los siguientes resultados:

LIQUIDACION CESANTIAS :		
1. DATOS BASICOS		
EMPLEADOR:	GOBERNACION DE SAN ANDRES	
NIT:	852400038-2	
TRABAJADOR:	THYME REID OMAR	
CC. No.:	18002638	
2. LIQUIDACION DE CESANTIAS		
PERIODO TRABAJADO:		
Fecha Inicial:	28/08/1992	
Fecha Final:	20/03/2024	
Total días Trabajados:	11537	
DATOS BASICOS PARA EFECTUAR EL CALCULO		
Asignación Básica Mensual		\$ 1.548.334
Prima Técnica		\$ 0
Prima de Antigüedad		\$ 387.084
1/12 Bonificación		\$ 64.514
1/12 Prima de Servicios		\$ 116.134
1/12 Prima de Navidad		\$ 252.028
1/12 Prima de Vacaciones		\$ 120.973
Auxilio de Alimentación		\$ 83.385
Adicional por Encargo		\$ 0
Auxilio de Transporte		\$ 162.000
Horas Extras / Promedio		\$ 0
Gastos de Representación		\$ 0
Recargo Nocturno		\$ 541.917
Total Sumatorio Factores Salariales		\$ 3.276.369
Valor Cesantías Período		\$ 104.998.525
TOTAL VALOR CESANTIAS		\$ 104.998.525
DESCUENTOS:		
Retiro Parcial 07-02-2023 RES.001255		\$ 15.300.000
Retiro Parcial 29-12-2020 RES.005915		\$ 26.000.000
Retiro Parcial 05-03-2019 RES.000378		\$ 15.000.000
Retiro Parcial 22-12-2009 RES.005203		\$ 3.187.721
Retiro Parcial 27-03-2000 RES.4043		\$ 2.900.000
Consignados Fondo Nacional del Ahorro		\$ 0
Consignación Porvenir 2003		\$ 898.930
Consignación Porvenir 2004		\$ 1.001.654
Consignación Porvenir 2005		\$ 1.187.618
Consignación Porvenir 2006		\$ 977.372
Consignación Porvenir 2007		\$ 1.027.389
Consignación Porvenir 2008		\$ 1.214.823
Consignación Porvenir 2009		\$ 1.106.431
Consignación Porvenir 2010		\$ 1.256.527
Consignación Porvenir 2011		\$ 1.408.496
Consignación Porvenir 2012		\$ 1.434.275
Consignación Porvenir 2013		\$ 1.518.562
Consignación Porvenir 2014		\$ 1.567.311
Consignación Porvenir 2015		\$ 1.632.033
Consignación Porvenir 2016		\$ 1.724.400
TOTAL DESCUENTOS		\$ 86.243.554
Cesantías Definitivas Acumuladas		\$ 104.998.525
Valor Cesantía Actual		\$ 18.754.971
Monto Solicitado/Aprobado		\$ 16.000.000
SALDO CESANTIAS CORTE 20/03/2024		\$ 2.754.971
Nota: Factores salariales acorde Certificado 221 y 222 de 20 de marzo		
LIQUIDO: Maxima Livingston		

FORMULA DE LIQUIDACION DE CESANTIA RETROACTIVA:

$$\frac{\text{Días laborados} \times \text{Salario Promedio}}{360} = \text{Cesantías Retroactivas: } \frac{11537 \times 3.276.369}{360} = \$104.998.525$$

Teniendo en cuenta lo anterior, la operación matemática y la solicitud del funcionario arroja el siguiente resultado:

CESANTÍAS RETROACTIVAS ACUMULADAS	\$ 104.998.525
RETIROS OFICINA DE PENSIONES	\$ 52.987.727
CONSIGNACION A FONDOS PRIVADOS	\$ 17.955.827
SALDO CESANTIAS CORTE 20/03/2024	\$ 18.754.971
MONTO SOLICITADO / APROBADO	\$ 16.000.000
SALDO DESPUES DEL RETIRO ACTUAL	\$ 2.754.971

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a favor del señor **OMAR THYME REID** identificado con la cédula de ciudadanía No. **18002639**, expedida en **San Andres**, la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16'000.000)**, por concepto de retiro parcial de cesantías a que tiene derecho por estar prestando sus servicios en la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a partir del 18 de Agosto de 1992 hasta la presente fecha conforme a lo estipulado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: el beneficiario comprobara la inversión del monto de la cesantía que se anticipa, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en la cual el Departamento Archipiélago haya girado los recursos ante la oficina del Fondo de Pensiones y cesantías de la Gobernación.

ARTICULO TERCERO: Para cancelar el monto ordenado en el Artículo Primero del presente acto administrativo, la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal 1280 del 01 de Abril de 2024 por el valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16'000.000)**, expedido por el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y con imputación al código presupuestal 04-2.3.22.1.1.1.2.3.4-250 Aporte Cesantías Descentralizado -Educación.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al interesado, haciéndole saber que, en caso de inconformidad contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la notificación rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

08 ABR 2024

LA SECRETARIA GENERAL (E)

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES

Proyecto y Archivo: Margareth Nelson Hooker /Oficina de Pensiones
Líquido y Reviso: Maxima Livingston/Oficina de Pensiones

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En las Instalaciones de la Oficina de Pensiones y Cesantías de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los _____ () días del mes de _____ del 2024 se notificó personalmente al señor OMAR THYME REID identificado con la cédula No. 18002639, expedida en San Andres del contenido del Acto Administrativo No. _____ del _____ () del mes de _____ del 2024.

EL NOTIFICADO

LA NOTIFICADORA